



Concurso *Cuentos cortos para personas mayores*

“EN MI BARRIO”

La Biblioteca Popular Juan José Morosoli, junto a la Red de Organizaciones de Personas Mayores - Municipio B y el Municipio B, con el apoyo de la Junta Departamental de Montevideo, invitan a participar en un concurso de *Cuentos cortos para personas mayores*.

Podrán participar personas a partir de los 60 años de edad de todo el departamento de Montevideo.

Con la premisa “**en mi barrio**” proponemos que comparten recuerdos, experiencias o anécdotas de su barrio.

Bases

1°. Podrán participar personas a partir de los 60 años de edad de todo el departamento de Montevideo.

Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los miembros del Jurado no podrán participar del concurso.

2°. Se podrá presentar solo un cuento por participante.

3°. Los cuentos deben ser: inéditos, una historia real, escritos en idioma español y deberán contener:

- Ubicación histórica: año aproximado en el que se desarrolla la historia.
- Ubicación geográfica: en qué barrio se desarrollan las actividades.
- Historia o trama: conteniendo un inicio, un desarrollo y una conclusión final.

4º. Las obras deberán tener un máximo de tres páginas utilizando caracteres Arial 12 en formato A4, interlineado 1,5. En formato Microsoft Word (.doc) o en formato Open Office-Writer (.odt).

El cuento deberá tener título y firma con seudónimo (no nombre del autor/a).

5º. Formulario de cesión de derechos de autor: deberá ser completado, firmado por el autor o autora y entregado junto con la obra al momento de postularse al concurso.

Esto es imprescindible para la publicación en caso de ser seleccionado por el jurado.

Título III - Del Procedimiento en Materia de Derechos Autorales de la Intendencia de Montevideo

Capítulo I - De los Derechos Autorales

Artículo R 159.1 - Declárese que la Intendencia Municipal de Montevideo es titular de todos los derechos autorales de carácter patrimonial emergentes de los impresos que realiza el Servicio de Imprenta y Reproducciones, de los que se originaren en obras de cualquier carácter y en publicaciones o creaciones electrónicas de cualquier tipo realizados en dependencias municipales, así como de los provenientes de todas aquellas obras, impresos o creaciones de cualquier naturaleza que terceros realizan por cuenta y orden de la Comuna, salvo pacto expreso en contrario. Fuente: Origen Resolución N° 2570/04 Fecha 07/06/2004.

6º. Formas de presentación al concurso:

Presencial

Presentar un sobre cerrado que diga “Concurso de cuentos cortos para personas mayores de la Biblioteca popular Juan José Morosoli”

El sobre debe contener:

- 4 copias del cuento impreso en impresora, no manuscrito

- un sobre pequeño cerrado que contenga una nota impresa (en impresora, no manuscrita) que contenga los datos personales de quien participa: nombre completo, cédula de identidad (escaneada o fotocopiada), domicilio, teléfono y correo electrónico
- formulario de cesión de derechos del autor o autora

Lugares de recepción del sobre:

- Sede del Municipio B (Eduardo Víctor Haedo 2141 esquina Dr. Joaquín Requena, sobre Plaza Líber Seregni), de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
- Biblioteca Popular Morosoli (Martín C. Martínez esquina Eduardo Víctor Haedo, sobre Plaza Líber Seregni), de lunes a viernes de 14 a 18 horas y los sábados de 11 a 12:30 horas.

Digital:

Se deberá enviar un correo electrónico concursoliterariob@gmail.com conteniendo la siguiente información:

I) Asunto: “Concurso de Cuentos Cortos de Personas Mayores de la Biblioteca Popular Morosoli 2025”.

II) Datos personales del/la participante: nombre completo, número de cédula de identidad, domicilio, barrio, teléfono personal y, si es posible, un teléfono alternativo.

II) Archivos adjuntos: cuento (en los formatos establecidos), formulario de cesión de derechos de autor con datos y firma del autor (escaneado) y cédula de identidad (escaneada)

7º. Las postulaciones podrán realizarse hasta el viernes 12 de diciembre de 2025.

Sobre la premiación y el jurado

8º. El jurado estará conformado por la Sra. Rosana Mazzoni, docente de Literatura y nieta de Juan José Morosoli; el Sr. Roberto Machado, abogado, concejal vecinal de la Zona 2 e integrante de la Red de Organizaciones de Personas Mayores -

Municipio B; y el Sr. Leonel Schmidt, director teatral y dramaturgo, formado en Comunicación Social.

9°. Los cuentos seleccionados serán premiados con su publicación, en un libro que será editado e impreso por la Junta Departamental de Montevideo. Se entregará un ejemplar del libro a cada autor de los cuentos seleccionados.

10°. Por la participación en este concurso, los/as participantes autorizan a la Junta Departamental de Montevideo a hacer uso de sus derechos de autor o autora, sobre las obras presentadas a los efectos de su publicación.

11°. La ceremonia de entrega de las publicaciones y diplomas será en mayo de 2026, en ocasión de la celebración de la *Tarde literaria*, una actividad llevada adelante por la Red de Organizaciones de Personas Mayores - Municipio B, en el marco del Día Nacional del Libro. Fecha y lugar a confirmar.

El o la participante deberá tener presente que:

12°. En caso de no proporcionar los datos requeridos de la forma indicada, **se dejará al participante automáticamente fuera del concurso.**

13°. En este concurso **no está prevista remuneración de ninguna clase.**

Montevideo, octubre de 2025

Por más información:

Biblioteca Popular Juan José Morosoli

Eduardo Víctor Haedo esquina Martín C. Martínez, sobre Plaza Seregni

Teléfono: 2 401 0894

Correo electrónico: biblioteca.morosoli@imm.gub.uy